

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 229.

En la Ciudad de Tigre, a las 10.30 horas del día 09 de marzo de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en la Planta Potabilizadora Juan Manuel de Rosas, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes de Agua, Cloacas y Desagües Pluviales, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; Hurlingham: Arq. Jorge MARTINEZ; Ituzaingó: Sra. Directora de Políticas Ambientales, de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Dra. Débora Alejandra GUERRA; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Isidro: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General, Ing. Héctor MANCEÑIDO y como colaboradores el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y de la Gerencia de Planificación Técnica y Económica, Ing. Marcelo ROQUE. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/17 al 08/05/17, será responsabilidad del Municipio de Morón la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Lomas de Zamora la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA**REUNION DE COMISION ASESORA****09/MAR/17****Temas:**

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Visita Técnica a la Planta potabilizadora "Juan Manuel de Rosas".

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que no se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

El mismo Reglamento, en su artículo 15 prevé: “De no contarse con el quórum preestablecido y excedido el horario de convocatoria de la reunión en media hora, se iniciarán las deliberaciones con los miembros presentes para tratar los temas de la Orden del Día. En dichas circunstancias la Comisión Asesora podrá deliberar en relación a los temas de la Orden del Día, pero no podrá adoptar decisiones y/o dictámenes sobre el particular”.

A)1. Ante las ausencias del Coordinador y Secretario de Actas se acuerda que los Representantes de Vicente López y San Martín cumplirán las mencionadas funciones respectivamente. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).

Comunica que del Municipio de Tres de Febrero se encuentra presente el Sr. Juan Ignacio SCOTTI en representación del Secretario de Desarrollo Urbano D. Marcelo NAVEIRO y entrega nota de autorización firmada por el mismo.

A)3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de Avellaneda y Almirante Brown, asumirán tal responsabilidad.

B)1. Se encuentran presentes el Sr. Daniel PAPA, Jefe de Operaciones y el Sr. Matías AYDO IRIGOYEN, Jefe de Mantenimiento, de la Planta Juan Manuel de Rosas, quienes proceden a hacer una exposición detallada sobre la evolución de la Planta Potabilizadora, desde sus comienzos hasta la puesta en funcionamiento. Los Técnicos de AySA y A.PLA se comprometen a distribuir la presentación a fin de que los miembros de la Comisión Asesora cuenten con toda la información brindada durante la exposición y a su vez recuerdan que los datos técnicos de la Planta se encuentran publicados en la página web de la empresa.

Posteriormente se realiza la visita a las instalaciones con la guía y asistencia de los técnicos de AySA..

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: I) 8vo. Ciclo de Reuniones Regionales de Habilitación de Obras. Convocatoria; II) Informe de la A.PLA sobre las posturas municipales ante la propuesta de una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio); III) Informe de AySA sobre el estado de avance del proceso de incorporación de nuevas áreas a la Concesión; IV) Coordinación de acciones y reuniones en el marco de la Subcomisión de Seguridad de Instalaciones Sanitarias.

Siendo las 12.45 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 23 de marzo del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la A.PLA.